

MENDOZA, **21 de noviembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 30596/23 caratulado: "*Carreras de Artes del Espectáculo - Prórroga designación interina Ord. 2/20-CD - Prof. PÁEZ, David / Técnicas Vocales I – Jefe de Trabajos Prácticos (S) REMPLAZANTE- Desde el 01 al 31/12/2023*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la prórroga de designación, en carácter de reemplazante, al Prof. David Oscar PÁEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Técnicas Vocales I**" de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, cuyas tareas y funciones resultan por la vacancia generada a partir de la promoción jerárquica del Prof. Federico ORTEGA.

Que, por otra parte, la prórroga solicitada en las presentes actuaciones, excede las atribuciones conferidas por Ord. 2/20 C.D. por lo que corresponde ser tratado por el Consejo Directivo.

Los informes producidos por la Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 21 de noviembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación, en carácter de reemplazante, al Personal Docente de las Carreras de Artes del Espectáculo, del UNO (1) y mientras tanto dure la licencia de la titular del cargo y no mas allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente resolución.


ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Administrativo-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 232**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

### ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÁTEDRA	CARRERA	PERÍODO
33.899	PÁEZ, David Oscar	Jefe de Trabajos Prácticos (S) <b>Reemplazante</b>	<i>-Técnicas Vocales I</i>	Licenciatura en Arte Dramático Profesorado de Grado Universitario en Teatro	Desde el <b>1/12</b> y mientras dure la licencia de la titular Prof. Federico ORTEGA y no más allá del <b>31/12/23</b>

### RESOLUCIÓN N° 232

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO